

## EJEMPLO FOLLETO INFORMATIVO

HOJA DE CARACTERÍSTICAS	
Guantes de protección mecánica y térmica, para soldadores	 <small>ORGANISMO NOTIFICADO Nº XXX</small>
Descripción y composición: -Guante de 5 dedos -Cuero serraje crupón curtido al cromo, de aproximadamente 1,5 mm. Extra-flexible -Protección en costuras -Totalmente forrado -Manga larga, con el dorso de una sola pieza	
Talla: -Única	
Mantenimiento: -Cuando su estado lo aconseje, el guante puede lavarse industrialmente en seco	
Niveles de protección según normas europeas Mecánica según EN 388	Térmica según EN 407 Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en los trabajos tipo soldador o similar donde se requiera una buena protección mecánica/térmica, manteniendo un buen nivel de confort.
 ABCD  <small>A-Resistencia a la ABRASION XXXX ciclos nivel X B-Resistencia al CORTÉ Factor XXXX Nivel X C-Resistencia al DESGARRO XXXX Newton NIVEL X D-Resistencia a la PENETRACION XXXX Newton X</small>	 ABCDEF  <small>A-INFLAMABILIDAD: NIVEL X B-Calor por CONTACTO: XX SEG. (XXX* c) NIVEL X C-Calor CONVECTIVO: HT1 xx seg NIVEL X D-Calor RADIANTE: xx seg. NIVEL X E-Salpicaduras de METAL FUNDIDO: xx gotas NIVEL X F-Gran proyección de metal fundido: No adecuado frente a este riesgo</small>

### RECUERDA:

Proteger la integridad física del trabajador en su puesto de trabajo **es un derecho y deber que todos tenemos** en el uso correcto de los EPI.

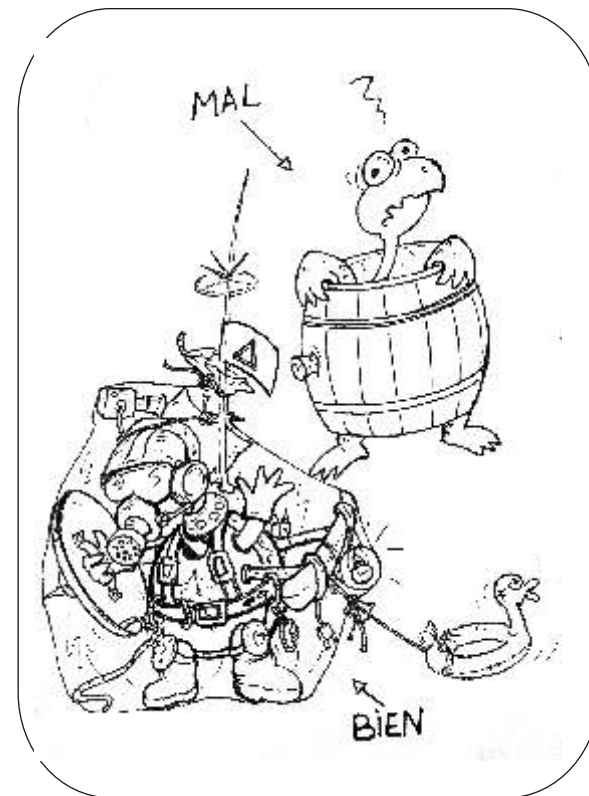
Olvidarse de utilizar un EPI. o utilizarlo de forma incorrecta, es un hecho preocupante, ya que en ello está implicada **nuestra seguridad y salud**.

El uso de EPI. No certificados, modificados de forma no prevista por el fabricante, caducados o en mal estado equivale a no llevar nada, es decir, a estar **expuesto al riesgo**.

## Bibliografía

- RD 773/1997. Utilización de EPIs.
- Guía Técnica MTAS sobre EPIs.
- RD 1407/1992 y159/1995 Comercialización de EPI.
- RD 485/1997 Señalización se Seguridad y Salud en el Trabajo

### SEÑALIZACIÓN



## EPI (EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL)

# 08

## Prevención Riesgos Laborales



Sección Sindical de CGT  
 Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª  
 Tfno. 976 721239  
 Fax 976 724734  
 Correo electrónico:  
 Cgt@ayto-zaragoza.es  
 Delegados de Prevención  
 Ana Mur Garcia  
 M. Angel Salvador  
 WWW.cgt.es

## ¿QUE SON LOS EPI?

Se considera un EPI a:

“Cualquier **equipo** que debe **llevar** o **sujetar** el trabajador para que lo **proteja** de **uno o varios riesgos** que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado para tal fin”.

Los mas utilizados son:

Para la cabeza: el **casco**.

Para los oídos: **tapones y orejeras**.

Para ojos y cara: **gafas** de seguridad y pantallas faciales.

Para las vías respiratorias: **máscaras autofiltrantes** y equipos de respiración autónoma.

Contra caídas de altura: **cinturones** y arneses de seguridad.

Para manos y brazos: **guantes** y manguitos.

Para pies y piernas: **calzado de seguridad**.

Para tronco y abdomen: mandiles de cuero, **chalecos**, prendas aislantes del calor, **ropa** especializada y **señalizada** (fluorescente, reflectante).

## CLASIFICACIÓN

Según la gravedad de los riesgos:

### ● Categoría I

Protegen frente a riesgos mínimos (manguitos, dedos, etc)

### ● Categoría II

Los no incluidos en las categorías I y III (muchos tipos de calzado de seguridad).

### ● Categoría III

Protegen de un peligro mortal o que puede dañar seriamente la salud (filtros respiratorios, etc)



## ELECCION DE LOS EPI

Se recomienda:

1º. Analizar y evaluar los riesgos que no puedan evitarse o minimizarse por otros medios.

2º. Definir las características que deben reunir los EPI en función, tanto de la naturaleza y magnitud del riesgo, como de las condiciones ambientales del lugar y de las características del trabajador.

3º. Comparar las características de los EPI existentes en el mercado como las señaladas en el apartado anterior.

4º. Consultar a los trabajadores y escoger de entre todos los EPI, el que mejor se adapte a sus necesidades.

## UTILIZACIÓN DE MANTENIMIENTO

● La utilización, mantenimiento, limpieza, almacenamiento y reparación de los EPI, se efectuará según lo especificado por el fabricante. El manual de instrucciones estará a disposición de los trabajadores.

● Deberán ser revisados antes de su utilización para detectar posibles anomalías.

● El trabajador informará inmediatamente a su superior de cualquier defecto o daño apreciado en su equipo.

● **Cualquier equipo defectuoso, dañado o caducado será retirado y sustituido inmediatamente por otro nuevo.**

● En aquellas zonas en las que la utilización de los EPI esté obligada, deberá colocarse la correspondiente señal de uso obligatorio.

## CRITERIOS PARA SU EMPLEO

Los EPI se utilizarán cuando los riesgos no se pueden evitar o minimizar por medios técnicos (protección colectiva, procedimientos o métodos de organización del trabajo) y queden todavía una serie de riesgos de cuantía significativa.

## CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR

Con el fin de que el operario trabaje lo más cómodo y seguro posible, los EPI deben:

● Ser adecuados a las **condiciones** existentes **en el lugar de trabajo**: temperatura, humedad ambiental, ventilación,...

● Tener en cuenta las **condiciones anatómicas, fisiológicas y de salud** del trabajador que no reduzcan la capacidad visual, auditiva, respiratoria. Considerar el peso y el volumen del EPI.

● **Adaptarse al trabajador** tras los ajustes necesarios: si tiene barba, usa gafas, o embarazo.

● Si se utilizan **varios EPI** simultáneamente, deberán ser **compatibles entre sí** y mantener la eficacia que tengan por separado.

● Cumplir con la legislación en lo relativo a su diseño y fabricación. Los EPI de las **categorías I y II** deben llevar marcadas las **siglas CE**. En los de **categoría III** aparecerá a continuación del marcado CE **un número de cuatro cifras** que indica el “organismo notificado” que le concede el marcado.

● Deben ir acompañados de un **folleto informativo** ( que debe ser conocido y aplicado por el trabajador) sobre sus características, modo de empleo, modo de almacenamiento, correcto mantenimiento, accesorios y piezas de repuesto adecuadas, y fecha de caducidad.

● El **marcado CE** debe aparecer en los EPI o en sus envases.

● Los EPIs son, en principio, **de uso personal**. Si se utilizan por varias personas, se adoptarán medidas para que no se originen problemas de Salud o Higiene a los diferentes usuarios